

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(CONAREME)**

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

ACTA N°02

LUNES 17 DE ENERO DE 2022

Hora de Inicio	:	12:00 horas
Hora de Termino	:	14:10 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS:

1. DR. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. DR. CARLOS BRAVO RODRIGUEZ	MIEMBRO	Rep. MINSA
3. DRA. MARIA AMPUERO TORANZO	MIEMBRO	Rep. UNFV
4. DR. LUIS FLORIAN ZA VALETA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
5. DRA. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP
6. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	MIEMBRO	Rep. USMP
7. DR. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT
8. DRA. MARIA CLAUDIA CAMPOS	MIEMBRO	Rep. ANMRP

AGENDA. –

- Revisión del Instrumento de Autorización de Campos Clínicos.

I. DESPACHO. –

No hay despacho

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dr. Juan Manuel Calipuy: Este instrumento ya ha sido aplicado el año pasado y como se han dado cuenta, el instrumento tiene una exigencia muy alta pero los campos clínicos no pasan.

Dr. Juan Carlos Meza: Eso no es en base al instrumento que ahora estamos validando, los datos que está brindando es acerca del proceso especial que se realizó en la pandemia, estos manuales nunca se llegaron a utilizar.

Lo que se vio con la comisión anterior es que muchos de esos campos clínicos que fueron no debieron de ser aprobados.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Entiendo que antes se ha sido menos exigente, el principal problema que se tiene para la aprobación de campos clínicos es que la documentación no es presentada por las universidades, y otro punto es la patología que sustenta la autorización del campo clínico. Sería bueno escuchar que los representantes de las universidades nos dieran su opinión en base al instrumento que fueron evaluados.

Dra. Maria Ampuero: Quedo en duda porque el año pasado se aprobó sin cumplir el 100% de los requisitos, debería haber una aprobación de todos los requisitos o va a ser igual que el año pasado con solo un porcentaje.

Dr. Juan Carlos Meza: Si era un instrumento muy acertado, no debía de haber ese porcentaje, debemos de ver cuáles son los requisitos indispensables y cuales darían un porcentaje mayor para luego poder dirimir entre las universidades quien tiene mejor cualidad para aprobar campo clínico.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Porque no se aplicó el manual después de haberse aprobado.

Dr. Juan Carlos Meza: En el 2020 ya teníamos aprobado estos instrumentos, pero la pandemia comenzó en marzo, por eso no se aplicó. Además de eso no se han aprobado campos clínicos más de 4 años, la última autorización fue en el año 2017.

Dra. Mónica Alfonso: El cronograma también tiene que hacer propuesto por ustedes y luego tienen que ser elevado al subcomité de calidad, y luego al Comité Directivo para que se pueda convocar.

Dr. Juan Carlos Meza: El documento puede ser enriquecido, el problema más importante es que como es un instrumento muy acertado no había elementos decisores. Para el 2023 todos los campos clínicos y programas deben de ser autorizados con este nuevo instrumento, es un trabajo muy grande, en el cronograma hay que ver los tiempos, y los equipos de trabajo que se van a constituir.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Cuando se hace un instrumento de evaluación, normalmente se hace un piloto para ver si se puede evaluar.

1. REVISIÓN DEL INSTRUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

Se procedió a revisar el instrumento de autorización de campos clínicos.

Dra. Mónica Alfonso: Dentro de las funciones está la de proponer las características técnicas de estos pares externos.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Van a tener que ser profesionales que no tengan ningún conflicto de interés y su evaluación va a ser evaluado por nosotros.

Dr. Juan Carlos Meza: Este instrumento es utilizado por un grupo de trabajo para evaluar los campos clínicos, por eso hay que elaborar ese TDR para que se puedan contratar.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Creo que se puede trabajar con las sociedades y con el colegio médico.

Dr. Juan Carlos Meza: De una vez hay que ver cuáles son los estándares indispensables.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Me comprometo a hacer el informe de los requisitos básicos para autorizar un campo clínico de la rama clínica, pero quien podría hacer del quirúrgico.

Nos podríamos reunir dos veces por semana para poder terminar esta herramienta, en todo caso comencemos el próximo lunes a las 11:00 am.

Dr. Juan Carlos Meza: Podríamos distribuirnos el trabajo y cada uno revisa una parte y el asignado en la siguiente sesión presenta lo que ha revisado y así poder avanzar un poco.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 08 integrantes:

A favor: 07 (MINSa, UNFV, USMP, UNT, PNP, ANMRP, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°006-2022-CA: Aprobar distribuir el instrumento de autorización de campos clínicos de la siguiente manera:

- a) **Proceso de enseñanza:** Dr. Juan Carlos Meza
- b) **Comité de Sede Docente:** Dr. Carlos Bravo
- c) **Recursos de información:** Dr. Juan Carlos Meza
- d) **Prevención de riesgo:** Dra. Maria Ampuero

2. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE ACTAS:

Dr. Juan Manuel Calipuy: Por sugerencia del doctor Piscocoya, se va a remitir a sus correos el acta y lo revisan y lo aprueban por correo.

Dr. Juan Carlos Meza: Otra observación fue que tiene que haber un secretario (a) de la comisión.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Podría ser la doctora Jessica Saravia.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 08 integrantes:

A favor: 07 (MINSa, UNFV, USMP, UNT, PNP, ANMRP, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°007-2022-CA: Aprobar designar como secretaria de la comisión de autorización a la doctora Jessica Saravia Alviar.

3. APROBACIÓN DEL ACTA N°37 DEL 2021 Y ACTAS N°01, 02 DEL 2022

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 08 integrantes:

A favor: 07 (MINSA, UNFV, USMP, UNT, PNP, ANMRP, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°008-2022-CA: Aprobar el acta N°37 del 20 de diciembre del 2021.

ACUERDO N°009-2022-CA: Aprobar el acta N°01 del 10 de enero del 2022.

ACUERDO N°010-2022-CA: Aprobar el acta N°02 del 17 de enero del 2022.

ACUERDO N°011-2022-CA: Aprobar convocar la siguiente sesión para el lunes 24 de enero del 2022 a las 11:00 am.

Siendo las 14:10 horas se da por finalizada la sesión.